ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN

PAPEL SELLADO

PROT. Nº 30325/Ca/24

EL SUSCRITO VICE-CANCILLER DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN

CERTIFICA:

Que en la Arquidiócesis de Medellín está canónicamente erigida una Casa del INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA (Nit 890.982.597-7), por Decreto Arzobispal Nº 11 del 21 de febrero de 1977, y constituye persona jurídica de derecho canónico, reconocida como tal por la República de Colombia según la Ley 20 de 1974 y sus fines son exclusivos de religión y caridad que excluye todo ánimo de lucro.

Que la Representación Legal de la Casa del Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, la tiene en la actualidad la Hermana MARÍA AMANDA MIRANDA BETANCUR, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 42.677.536 de Copacabana, en su carácter de Superiora en Colombia, por tiempo indefinido.

Que la Revisora Fiscal es la Contadora Pública NORA DEL SOCORRO CORRALES OROZCO, C.C. Nº 43.436.030 de Bello-Antioquia, T.P. 125200-T, nombrada por medio del Acta N°16 del Consejo Local el día 15 de diciembre del año 2009.

El presente certificado se expide a petición del interesado para trámites propios del Instituto.

Medellín, doce de junio de dos mil veinticuatro.

Pbro. Juan Esteban Pineda Cañaveral
Vice-Canciller Arquidiocesano
C. C. N° 98´702.536 de Bello

CANCILLERÍA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN